

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 1 JUN 2015

VISTO:

La realización del Congreso Internacional de Geografía -76° Semana de Geografía- "Geografía: Turismo y patrimonio natural cultural" organizado por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos (GAEA); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso se llevará a cabo en la ciudad de Salta, provincia de Salta, entre los días 24 y 27 de septiembre de 2015;

Que tiene como objetivos dar oportunidad a los estudiosos de la ciencia geográfica para exponer los resultados de sus investigaciones científicas originales; considerar los temas específicos que se establezcan; propender a un mejor conocimiento de la realidad geográfica argentina mediante la realización de viajes de estudio durante su desarrollo; contribuir a la formación permanente de los docentes de Geografía para que trasladen a sus aulas los avances de conocimientos expuestos y difundidos a través del evento y sus publicaciones;

Que los destinatarios son docentes de geografía del actual ciclo secundario en sus distintas orientaciones; docentes y alumnos de Institutos de Formación Docente y Terciaria; investigadores, docentes y alumnos de Universidades del país y del exterior; investigadores de los Sistemas Formales CONICET, SECYT, FONCYT, CYTPD, etc.; investigadores no integrados a ninguna red formal; profesionales de disciplinas afines; funcionarios de organismos oficiales y representantes de ONGs;

Que es propósito del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa promover y apoyar todas las acciones que contribuyan a la calidad de la educación;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Congreso Internacional de Geografía -76° Semana de Geografía- "Geografía: Turismo y patrimonio natural cultural", organizado por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos (GAEA), a desarrollarse en la ciudad de Salta, provincia de Salta,



///

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//2

entre los días 24 y 27 de septiembre de 2015, destinado a docentes de geografía del actual ciclo secundario en sus distintas orientaciones; docentes y alumnos de Institutos de Formación Docente y Terciaria; investigadores, docentes y alumnos de Universidades del país y del exterior; investigadores de los Sistemas Formales CONICET, SECYT, FONCYT, CYTPD, etc.; investigadores no integrados a ninguna red formal; profesionales de disciplinas afines; funcionarios de organismos oficiales y representantes de ONGs .

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese al organizador, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación y de Educación Técnico Profesional, a la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **1082** /15
Ga/



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION